



ESTABLECIMIENTO CON OFERTA SIN GLUTEN

SOLICITUD

- 1. Establecimiento con oferta sin gluten**
- 2. Solicitud de adhesión**
- 3. Protocolo. Breve descripción del proceso de atención al cliente celíaco.**
- 4. Acuerdo de colaboración**

1. ESTABLECIMIENTO CON OFERTA SIN GLUTEN

Son los establecimientos que ofrecen al cliente celíaco únicamente producto envasado etiquetado con la mención Sin Gluten (SG) y siguiendo protocolos controlados que aseguren la ausencia de trazas.

Esta adhesión no será válida para a establecimientos que elaboren y manipulen productos sin gluten como ahora bocadillos, ensaladas, pizzas, arroces... Estos tendrán la opción de iniciar el proceso de acreditación en nuestro Proyecto Restauración Sin Gluten.

2. SOLICITUD DE ADHESIÓN

Fecha:

Nombre comercial:

Nombre fiscal:

NIF:

Dirección fiscal completa (Calle, nº, CP y población):

Teléfono:

Franquicia:

SI

NO

E-mail de contacto:

Página web y redes sociales (para difundir la acreditación, si procede):

Datos persona de contacto

Nombre y
apellido:

Teléfono:

E-mail:

Cargo:

Datos persona que firmará el convenio

Nombre y
apellido:

Cargo:

DNI:

Solicito a SMAP - Associació Celíacs de Catalunya (Marca con una cruz):

<input type="checkbox"/>	<p>1. Asociarme (cuota anual 65€)</p> <p>Ventajas de asociarte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación gratuita online en celiacía y restauración sin gluten. • Formación para diseñar, elaborar y servir platos para personas celíacas sin ningún riesgo a cargo de nuestro Departamento Técnico, para ti y tu equipo. • Incorporación del nombre de tu establecimiento a la Guía de restaurantes online disponible para los socios y socias en la web y APP, una vez acreditados. • Promoción de tu establecimiento en nuestras redes sociales y newsletter a nuestros socios y socias (2 promociones gratuitas/año). • Promoción de actos específicos relacionados con tu actividad. Te ayudamos en tu promoción a los socios y te damos soporte en la organización. • Ventajas a la hora de participar en nuestros actos institucionales y lúdicos, como el Día Internacional de la Celiacía o en cualquier jornada que organicemos a lo largo del año, con importantes descuentos. • Descuentos en la contratación de stands en las principales ferias nacionales e internacionales profesionales como la Alimentaria i la Expo Free From Food. • Acceso a todo tipo de información sobre la celiacía. • Acceso a la “Lista de Alimentos Sin Gluten” (fabricantes/marcas con productos aptos) en formato digital en nuestras APP y Web. • Servicios específicos para la empresa a precios especiales.
<input type="checkbox"/>	<p>2. Incluir gratuitamente los datos del establecimiento a la web y la app, una vez acreditado (indispensable formación del personal). GRATUITO</p>

Productos sin gluten ofertados en el establecimiento - Envasados y etiquetados sin gluten

<input type="checkbox"/>	Cerveza
<input type="checkbox"/>	Pasta
<input type="checkbox"/>	Pan
<input type="checkbox"/>	Pizza / Panini
<input type="checkbox"/>	Productos de bollería en monoporciones (madalenas, croissants, ensaimadas, etc)
<input type="checkbox"/>	Pastel para raciones
<input type="checkbox"/>	Helados
<input type="checkbox"/>	Snacks
<input type="checkbox"/>	Cereales de desayuno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):
Otros productos sin gluten	
<input type="checkbox"/>	Café
<input type="checkbox"/>	Batidos
<input type="checkbox"/>	Infusiones / Té

3. Protocolos de servicio sin gluten.

Selecciona de entre las siguientes opciones, cuál o cuáles son los procedimientos de servicio de productos sin gluten para evitar la contaminación cruzada.

El objetivo de este apartado es responder a la pregunta: ¿como hemos de trabajar en mi establecimiento para poder garantizar que el producto llega al cliente sin gluten (20ppm)?

Aprovecha para añadir cualquier comentario que complemente la información que nos facilitáis.

<input type="checkbox"/>	Producto sin gluten envasado que se sirve directamente sin abrir.
<input type="checkbox"/>	Producto sin gluten envasado que se desenvuelve y se sirve.
<input type="checkbox"/>	Producto sin gluten que se calienta dentro de su envase de fabricante al horno o microondas y se entrega sin abrir.
<input type="checkbox"/>	Otros (explicar):

En referencia a bebidas (infusiones, cafés, etc)

<input type="checkbox"/>	Se calienta la leche y <u>bebidas vegetales etiquetadas sin gluten</u> en un recipiente tapado al microondas.
<input type="checkbox"/>	Se calienta al agua para las <u>infusiones etiquetadas sin gluten</u> en un recipiente tapado al microondas.
<input type="checkbox"/>	Se utiliza agua caliente del grifo de la cafetera para <u>infusiones etiquetadas sin gluten.</u>
<input type="checkbox"/>	Otros (explicar):



4. Acuerdo de colaboración entre el establecimiento y l'Associació de Celiacs de Catalunya.

De un lado,, mayor de edad, con N.I.F..... en nombre y representación de la empresa,, con C.I.F y domicilio a en calidad de, en adelante el Establecimiento.

Y por otro lado,, mayor de edad, con N.I.F, en nombre y representación de l'Associació Celiacs de Catalunya con domicilio en c/Independència 257, bajos (Barcelona) y C.I.F G-08841751, en adelante l'Associació Celiacs de Catalunya.

Exponen

Que con el objetivo de ofrecer productos sin gluten con la máxima seguridad posible para el colectivo celiaco, se establece este acuerdo de colaboración entre ambas partes, según las siguientes cláusulas:

Cláusulas

EL ESTABLECIMIENTO se compromete a:

- Primero. Trabajar bajo los criterios declarados en la solicitud de adhesión con tal de mantener la seguridad del cliente celiaco y seguir las recomendaciones propuestas para l'Associació en la gestión de los productos sin gluten.
- Segundo. Que los productos ofrecidos al colectivo celiaco tienen en su etiqueta la mención "sin gluten" o bien el Símbolo Internacional de la Espiga Barrada.
- Tercero. Comunicar a l'Associació inmediatamente en caso de comenzar a ofrecer al celiaco opciones que requieran manipulación como por ejemplo bocadillos o ensaladas.
- Cuarto. Que todo el personal, incluido el de nueva incorporación, recibirá el documento formativo sobre Celiaquía y gestión del gluten de L'Associació Celiacs de Catalunya (documento anexo).
- Quinto. Facilitar la visita de verificación de las condiciones de servicio por parte del Departamento Técnico.

- Sexto. Identificar el establecimiento con el adhesivo “Espai amb oferta sense gluten” otorgado por l’Associació Celíacs de Catalunya.
- Séptimo. No utilizar el icono del Símbolo Internacional de la Espiga Barrada en carteles, paneles, etc. En su lugar utilizar el logo facilitado por l’Associació Celíacs de Catalunya.
- Octavo. Retirar todos los logotipos identificadores de l’Associació Celiacs de Catalunya ante el requerimiento de esta misma, o en caso de incumplimiento de las condiciones de este acuerdo o por otras causas.
- Noveno. Comunicar a l’Associació Celíacs de Catalunya cualquier incidencia ocurrida con una contaminación con gluten y las medidas correctoras aplicadas para resolver la incidencia.
- Décimo. Comunicar a l’Associació cualquier cambio en los datos de la empresa o en los datos de contacto.

L’ASSOCIACIÓ CELÍACS DE CATALUNYA se compromete a:

- Primero. Ofrecer apoyo y soporte técnico sobre celiacía, dieta sin gluten y gestión del gluten durante la durada del acuerdo.
- Segundo. Facilitar, siempre que lo solicite el responsable, información sobre marcas de productos sin gluten dirigidas al canal HORECA.
- Tercero. Publicar el establecimiento en el listado digital de establecimientos colaboradores en la web de l’Associació (www.celiacscatalunya.org) y la APP.
- Cuarto. Hacer difusión del acuerdo firmado para ambas entidades y del listado antes mencionado para que el colectivo esté informado.
- Quinto. Enviar a la empresa los adhesivos “Espai oferta sense gluten” para identificar el establecimiento.

Este Acuerdo de Colaboración tendrá una durada bianual, con renovación tácita anual siempre y cuando no se comunique por escrito su rescisión.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el establecimiento queda informado de forma inequívoca y precisa, y autoriza expresamente a SMAP – Celíacs de Catalunya para recabar y tratar automatizadamente en un fichero del que es responsable los datos recogidos en el presente contrato y en el formulario asociado “Documentos para completar”. Los datos que se recojan pasarán a formar parte de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES titularidad de SMAP – Celíacs de Catalunya con CIF G08841751.

Este fichero tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión adecuada de la función solicitada a SMAP – Celíacs de Catalunya. La responsable del fichero es la propia SMAP – Celíacs de Catalunya, ante la cual podrá la persona interesada ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo electrónico a info@celiacscatalunya.org o por correo postal c/Independencia, 257 (08026) Barcelona, con la referencia “Protección de Datos”, a todo lo cual, SMAP – Celíacs de Catalunya se obliga a) A guardar la máxima confidencialidad sobre toda la información que se le proporcione o a la que tenga acceso por parte del establecimiento en la ejecución del presente contrato. b) A custodiar e impedir el acceso a los datos e información titularidad del establecimiento por parte de terceros ajenos al presente contrato. Como también evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Obligación que subsistirá de modo indefinido aun después de terminar el presente contrato. C) A garantizar el nivel de seguridad correspondiente.

Firma y sello del establecimiento

Firma y sello de SMAP-Celíacs Catalunya